

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCI	<i>Salta, 12 de Mayo de 2000</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.900	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

M.G.J.	
S.G.G. N° 138 DC del 18/04/00 - Prórroga de afectación de personal	2489
M.G.J. N° 139 D del 18/04/00 - Decreto N° 213/00. Rectificación parcial	2489
S.G.D.S. N° 140 D del 27/04/00 - Rescinde convenio	2489
S.G.D.S. N° 141 D del 27/04/00 - Prórroga de afectación de personal.....	2489
M.S.P. N° 142 D del 27/04/00 - Jubilación por invalidez.....	2489
M.S.P. N° 143 D del 27/04/00 - Afectación de personal.....	2489
M.S.P. N° 144 D del 27/04/00 - Traslado de personal	2490
M. Ha. N° 145 D del 27/04/00 - Aprueba plano de mensura de inmuebles ubicados en Dpto. Capital.....	2490
M.S.P. N° 146 D del 27/04/00 - Afectación de personal.....	2490
M.S.P. N° 147 D del 02/05/00 - Beneficios jubilatorios	2490
M.S.P. N° 148 D del 02/05/00 - Retiro por invalidez	2490
M.S.P. N° 149 D del 02/05/00 - Licitación pública	2491
M.S.P. N° 150 D del 02/05/00 - Licitación pública	2491
M.G.J. N° 151 D del 02/05/00 - Aceptación de renuncia.....	2491
M.G.J. N° 152 D del 02/05/00 - Aceptación de renuncia.....	2491

EDICTOS DE MINAS

N° 621 - Pipa VI - Expte. N° 16.774	2491
N° 620 - Pipa II - Expte. N° 16.744	2491
N° 618 - Suerte I - Expte. N° 16.796	2492
N° 785 - Catalina VI - Expte. N° 16.095	2492
N° 784 - Río Guadalquivir - Expte. N° 16.102.....	2493
N° 783 - Río Pilcomayo S.A. - Expte. N° 16.103.....	2494
N° 782 - Catalina II - Expte. N° 15.989.....	2495
N° 781 - Suleyman - Expte. N° 16.298.....	2496
N° 780 - Timur - Expte. N° 16.299.....	2496

LICITACIONES PUBLICAS

N° 629 - I.P.D.U. y V. N° 23/2000	2497
N° 094 - Administración de la Seguridad Social Orán N° 01/2000	2498

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 624 - Hospital Melchora F. de Cornejo, Rosario de la Frontera N° 2.....	2498
N° 617 - Hospital Christofredo Jakob N° 2/2000, 2° llamado.....	2498

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 609 - Jefatura de Policía	2498
------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 637 - Bisaga de Cañizares, Bronislava - Expte. N° C-48.066/99.....	2498
N° 634 - Salcedo, Adela Luisa - Expte. N° C-7.798/99	2499
N° 615 - Huanca, Tomás - Expte. N° C-46.302/99	2499

	Pág.
N° 604 - Vilte, Gregoria - Expte. N° C-50.659/00	2499
N° 086 - Durán Canaves, José María Tomás - Expte. N° C-50.361/2000	2499
N° 080 - Brandán, Marcial Dolores y Brandán, Matilde Zárata de - Expte. N° 7.972/99.....	2499
N° 077 - Caro, José Armando - Expte. N° 2C-43.589/99.....	2499

REMATES JUDICIALES

N° 639 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° C-42.163/99.....	2500
N° 633 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° C-29.565/99	2500
N° 632 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° 2C-36.201/99.....	2500
N° 631 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° C-40.437/99.....	2501
N° 630 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° C-35.429/99	2502
N° 623 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° 2C-39.308/99.....	2502
N° 619 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1C-47.172/99.....	2502
N° 097 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. N° C-44.692/99	2503
N° 088 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° C-49.444/99	2503

EDICTO DE QUIEBRA

N° 089 - F. Atilio Mosca S.A. - Expte. N° B-82.993/96	2503
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 051 - Guzmán, Mario - Expte. N° 11.913/99	2504
N° 049 - Andrés Francisco Argibay	2504
N° 026 - Pérez, Adolfo Salvador - Expte. N° C-34.085/99	2505

EDICTO JUDICIAL

N° 622 - Cita a herederos de Brígido Guitián - Expte. N° 2C-37.372/99	2505
---	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 628 - Telecabinas El Carril.....	2505
-------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 636 - Defensa y Encauzamiento S.A., para el día 27/05/2000.....	2505
N° 614 - Parque S.A.....	2506
N° 050 - Finca Santiago S.A., para el día 27/05/2000.....	2506

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 079 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, para el día 31/05/2000.....	2507
--	------

ASAMBLEAS

N° 627 - Cooperadora Asistencial del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", para el día 09/06/2000	2507
N° 626 - Agrupación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos, para el día 10/06/2000	2508
N° 625 - Peña Española, para el día 28/05/2000	2508
N° 095 - Cooperativa de Trabajo Salta Educacional, para el día 27/05/00.....	2508

AVISO GENERAL

N° 078 - Caja de Jubilaciones para Médicos de la Pcia. de Salta.....	2509
--	------

FE DE ERRATA

Pág.

N° 635 - De las Ediciones N°s. 15.890 al 15.897, de fechas 27/04/2000 al 09/05/2000 2509

RECAUDACION

N° 638 - Del día 11/05/2000..... 2510

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 138 DC - 18/04/2000 - Expte. N° 144-2.362/00.

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la prórroga de la afectación de la señorita Nelly Marlene Narea, D.N.I. N° 92.387.875, a la Unidad de Apoyo de Relaciones Municipales del Ministerio de Gobierno y Justicia, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° - Autorizar la prórroga de la afectación de la Srta. Narea en el artículo anterior, con idéntico destino, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2000.

Art. 3° - Tomen razón el Ministerio de Gobierno y Justicia, la Dirección General de Personal y los Departamentos Despacho y Personal de la Gobernación.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 139 D - 18/04/2000.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 4° del Decreto N° 213, de fecha 10 de enero del año 2000, a efectos de dejar debidamente establecido que el apellido y número de documento correcto de la agente trasladada a la Dirección del Boletín Oficial es Alejandra Galbán, D.N.I. N° 6.535.418 y no como se consigna en el citado instrumento legal.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 140 D - 27/04/2000.

Artículo 1° - Rescindir el convenio celebrado entre la provincia de Salta y la Asociación de Lucha Contra

la Parálisis Infantil (A.L.P.I.), que fuera aprobado por Decreto N° 1.774/98.

Art. 2° - Disponer que el Consejo Provincial de Discapacidad, funcionará en avenida Belgrano N° 1349, Salta, en la sede de esta Secretaría.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 141 D - 27/04/2000.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero de 2000 y por el término de doce (12) meses, prorrogar la afectación del señor Juan Ignacio Soria, D.N.I. N° 14.391.196, agrupamiento T, subgrupo 1, nivel 3, Técnico de la Apoyatura Técnica de esta Secretaría, Secuencia 106, prorrogada por Resolución N° 85/99 DC.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 142 D - 27/04/2000 - Expte. N° 3.418/99 - código 134.

Artículo 1° - Con vigencia al 17 de agosto de 1999, aceptar la renuncia para acogerse a la jubilación por invalidez, presentada por la señora Edith Josefa Durán, D.N.I. N° 5.604.658, legajo N° 65301, al cargo de agrupamiento E. subgrupo 1, nivel 04 (secuencia 355, cargo 308, función 0, Decreto N° 1.034/96) auxiliar de enfermería del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 143 D - 27/04/2000 - Expte. N° 81.403/00 - código 121.

Artículo 1° - Con carácter de excepción al Decreto N° 515/00, a partir del 24 de abril de 2000 y por el término de seis (6) meses, afectar a la Municipalidad de la ciudad de Salta, al señor Gustavo Pedro Fernando Ferroni, D.N.I. N° 17.791.415, legajo N° 1806, auxiliar administrativo del Centro de Salud N° 14 de Barrio Miguel Ortiz, dependiente del Area Operativa XLV,

Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 144 D - 27/04/2000 - Expte. N° 07.221/99 - código 127.

Artículo 1° - A partir del 01 de enero de 2000, trasladar a su pedido al Hospital "Enrique Romero" de El Quebrachal, a la señora Ana María Robles Paliza de Contreras, D.N.I. N° 13.042.657, legajo N° 81597, agrupamiento A, subgrupo 1, nivel 3, auxiliar administrativa del Centro de Salud N° 25 de Finca San Luis, del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente dejar establecido que la señora Ana María Robles Paliza de Contreras, pasará a ocupar la secuencia 65, cargo 56, ubicación escalafonaria: Administrativo, denominación: Auxiliar administrativo del Hospital "Enrique Romero", de El Quebrachal, quedando liberada la secuencia 779, cargo 684, ubicación escalafonaria: Administrativo, denominación: Auxiliar administrativo de la planta permanente del Centro de Salud N° 25 de Finca San Luis, del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital (Decreto N° 1.034/96).

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Ingresos Públicos - Resolución N° 145 D - 27/04/2000 - Expte. N° 18-9.768/98.

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura y Unificación para loteo, de los inmuebles identificados como: Matrículas N°s. 78.996 y 78.997, Sección "Q", Fracciones "B2a" y "B3a", del departamento Capital, de propiedad de Urbanización Scalabrini Ortiz S.R.L., del cual resulta el siguiente balance de superficies:

Balance de Superficies

Sup. S/T. Mat. 78.996	6 Has. 8.729,36 m ²
Sup. S/T. Mat. 78.997	2 Has. 0.569,24 m ²
Sup. Total S/T. Unificada	8 Has. 9.298,60 m²
Sup. Lotes	5 Has. 4.582,18 m ² d/o
Sup. Ochavas	301,09 m ²
Sup. Espacios Verdes	5.406,24 m ² d/o
Sup. Calles	2 Has. 2.700,37 m ²
Sup. Total S/M. Unificada Mat.	8 Has. 2.989,88 m²
Diferencia en menos	(-) 6.299,72 m²

Art. 2° - Queda establecido que la asignación de las matrículas está condicionada a la presentación de los certificados definitivos otorgados por los organismos competentes, que acrediten la efectiva provisión de los servicios.

Art. 3° - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a efectos de los registros pertinentes.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 146 D - 27/04/2000 - Expte. N° 108/99 - código 188.

Artículo 1° - A partir del 10 de diciembre de 1999 y hasta el 31 de diciembre de 2000, afectar a la Cámara de Senadores de la Provincia, a la señora María Fernanda Cruz de Arjona, D.N.I. N° 11.622.550, legajo N° 41067, auxiliar de enfermería del Hospital San José, Dr. Arne Hoygaard, de Cachi.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 147 D - 02/05/2000 - Expte. N° 145/99 - código 173.

Artículo 1° - Con vigencia al 31 de diciembre de 1999, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la señora Luz Fanny Salazar de Aparicio, D.N.I. N° 6.344.547, legajo N° 9133, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 3 (secuencia 18, cargo 15, función 0, Decreto N° 1.034/96) auxiliar de enfermería del Hospital de General Mosconi, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Luz Fanny Salazar de Aparicio, D.N.I. N° 6.344.547, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 148 D - 02/05/2000 - Expte. N° 6.512/97 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 31 de julio de 1997, aceptar la renuncia para acogerse al retiro por invalidez, presentada por la señora María Mercedes Loboda de Rumano, D.N.I. N° 2.287.262, legajo N° 82667, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, nivel 3 (secuencia 3, cargo 2, función 0, Decreto N° 1.034/96) auxiliar administrativa del Hospital de La Merced, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora María Mercedes Loboda de Rumano, D.N.I. N° 2.287.262, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, según lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 149 D - 02/05/2000 - Expte. N° 2.898/99 - código 133.

Artículo 1° - Autorizar a la Gerencia Administrativa del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, a convocar a licitación pública para la adquisición de raciones alimenticias por un período de ocho (8) meses, con destino a los Centros de Salud con Servicios de Guardias Médicas y de Enfermerías y base del Sistema Atención Médica para Emergencias y Catástrofes, del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, por un monto aproximado de \$ 91.056,00 (Pesos noventa y un mil cincuenta y seis).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 09, Unidad de Organización 04, Bienes de Consumo, Inciso 2, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 4, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 150 D - 02/05/2000 - Expte. N° 1.476/99 - código 147.

Artículo 1° - Autorizar al Programa de Compras de la Dirección de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de instrumental y equipamiento, con destino al Programa de Odontología (consultorios, centros de salud y puestos sanitarios de la Provincia), por un monto aproximado de \$ 72.538,12 (Pesos setenta y dos mil quinientos treinta y ocho con doce centavos).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 09, Unidad de Organización 02, Inciso 4, Principal 3, Parcial 3, \$ 72.430,82 (Pesos setenta y dos mil cuatrocientos treinta con ochenta y dos centavos) y Jurisdicción 09, Unidad de Organización 02, Inciso 2, Principal 3, Parcial 5, Subparcial 1, \$ 107,30 (Pesos ciento siete con treinta centavos), Ejercicio 2000.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 151 D - 02/05/2000 - Expte. N° 41-37.500/00.

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Paola Valeria Martini, D.N.I. N° 22.173.463, en

cargo político, Nivel 3, del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 08 de febrero del corriente año.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 152 D - 02/05/2000 - Expte. N° 64-55.117/00.

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Rubén del Valle Colque, D.N.I. N° 17.133.588, al cargo de Jefe Departamento Delegación Zonal General Güemes, de la Dirección Provincial del Trabajo, a partir del 01 de marzo de 2000.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 621

F. N° 118.884

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que Argentina Diamonds Limited, por Expte. N° 16.774, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfuros diseminados, ubicado en el departamento Iruya, la mina se denominará Pipa VI, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.450.238.3760	3.630.098.0216
Esquinero N° 1	7.451.427.2318	3.628.000.0000
Esquinero N° 2	7.451.427.2318	3.636.572.7682
Esquinero N° 3	7.447.927.2318	3.636.572.7682
Esquinero N° 4	7.447.927.2318	3.628.000.0000

Cerrando la superficie libre de 3.000 Has., 4.688 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 03 de mayo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 12, 22/05 y 02/06/2000

O.P. N° 620

F. N° 118.884

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que Argentina Diamonds Limited, (vs. fs. 23), por Expte. N° 16.744, ha manifestado el

descubrimiento de un yacimiento de sulfuros diseminados, ubicado en el departamento Iruya, la mina se denominará Pipa II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.466.097.0252	3.624.424.4802
Esquinero N° 1	7.468.572.7682	3.622.496.3617
Esquinero N° 2	7.468.572.7682	3.625.996.3617
Esquinero N° 3	7.460.000.0000	3.625.996.3617
Esquinero N° 4	7.460.000.0000	3.624.000.0000
Esquinero N° 5	7.464.500.0000	3.624.000.0000
Esquinero N° 6	7.464.500.0000	3.622.496.3617

Cerrando la superficie libre de 2.323 Has., 8.316 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 28 de abril de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 12, 22/05 y 02/06/2000

O.P. N° 618 F. N° 118.885

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que Horacio Alejandro Garkus y Charles E. Zimmerman, por Expte. N° 16.796, ha manifestado el descubrimiento de sulfato de sodio y sales alcalinas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Suerte I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.235.866.0387	2.625.445.3982
Esquinero N° 1	7.237.675.6685	2.624.271.1232
Esquinero N° 2	7.237.675.6685	2.626.926.1232
Esquinero N° 3	7.235.615.0000	2.626.926.1232
Esquinero N° 4	7.235.615.0000	2.626.390.9999
Esquinero N° 5	7.234.675.6685	2.626.391.0000
Esquinero N° 6	7.234.675.6685	2.624.271.1232

Cerrando la superficie libre de 746 Has., 2.341 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 17 de abril de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 12, 22/05 y 02/06/2000

O.P. N° 785

F. N° 118.386

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Decreto 456/97), que la firma Surnatron S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Catalina VI", de sulfato de sodio diseminado, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 16.095, y que se determina de la siguiente manera:

Labor Legal	X	Y
	7.268.140	3.397.656

Coordenadas Gauss Krugger

Pertenencia I:

	X	Y
C1	7.269.740	3.397.406
C2	7.268.740	3.397.406
C3	7.268.740	3.396.406
C4	7.269.740	3.396.406

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia II:

C1	7.269.740	3.397.406
C5	7.269.740	3.398.406
C6	7.268.740	3.398.406
C2	7.268.740	3.397.406

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia III:

C2	7.268.740	3.397.406
C7	7.267.740	3.397.406
C8	7.267.740	3.396.406
C3	7.268.740	3.396.406

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia IV:

C2	7.268.740	3.397.406
C6	7.268.740	3.398.406
C9	7.267.740	3.398.406
C7	7.267.740	3.397.406

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia V:

	X	Y
C7	7.267.740	3.397.406
C10	7.266.740	3.397.406
C11	7.266.740	3.396.406
C8	7.267.740	3.396.406

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia VI:

	X	Y
C7	7.267.740	3.397.406
C9	7.267.740	3.398.406
C12	7.266.740	3.398.406
C10	7.266.740	3.397.406

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia VII:

C9	7.267.740	3.398.406
C13	7.267.740	3.398.906
C14	7.269.740	3.398.906
C5	7.269.740	3.398.406

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia VIII:

C9	7.267.740	3.398.406
C13	7.267.740	3.398.906
C15	7.266.540	3.398.906
C16	7.266.540	3.396.406
C11	7.266.740	3.396.406
C12	7.266.740	3.398.406

Cerrando una superficie de 100 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Monircito, Expte. N° 16.393; María I, Expte. N° 16.509; Catalina III, Expte. N° 15.990 y Catalina VII, Expte. N° 16.096. Secretaría, 10 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 81,00

e) 19/04, 02 y 12/05/2000

O.P. N° 784

F. N° 118.385

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Decreto 456/97), que el Dr. Carlos Martín Ramos, apoderado de la Empresa Surnatron S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Río Guadalquivir", de sulfato de sodio, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 16.102, y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger**Pertenencia I:**

	X	Y
G1	7.221.857,070	2.582.351,000
G2	7.221.857,070	2.583.253,040

X**Y**

G3	7.221.470,400	2.583.253,040
G4	7.221.470,400	2.584.253,040
G5	7.221.179,251	2.584.253,040
G6	7.221.179,251	2.583.253,040
G7	7.221.071,238	2.583.253,040
G8	7.221.071,238	2.582.351,000

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia II:

G8	7.221.071,238	2.582.351,000
G7	7.221.071,238	2.583.253,040
G9	7.220.679,251	2.583.253,040
G10	7.220.679,251	2.584.253,040
G11	7.220.339,398	2.584.253,040
G12	7.220.339,398	2.582.351,000

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia III:

G12	7.220.339,398	2.582.351,000
G11	7.220.339,398	2.584.253,040
G13	7.220.179,251	2.584.253,040
G14	7.220.179,251	2.586.253,040
G15	7.220.679,251	2.586.253,040
G16	7.220.679,251	2.586.330,000
G17	7.220.014,156	2.586.330,000
G18	7.220.014,156	2.582.351,000

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia IV:

G17	7.220.014,156	2.586.330,000
G19	7.219.014,156	2.586.330,000
G20	7.219.014,156	2.585.330,000
G21	7.220.014,156	2.585.330,000

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia V:

G21	7.220.014,156	2.585.330,000
G20	7.219.014,156	2.585.330,000
G22	7.219.014,156	2.584.330,000
G23	7.220.014,156	2.584.330,000

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia VI:

G23	7.220.014,156	2.584.330,000
G22	7.219.014,156	2.584.330,000

	X	Y
G24	7.219.014,156	2.583.330,000
G25	7.220.014,156	2.583.330,000
Cerrando una superficie de 100 Has.		
Pertenencia VII:		
G25	7.220.014,156	2.583.330,000
G26	7.219.024,521	2.583.330,000
G27	7.219.024,521	2.582.050,000
G28	7.219.128,007	2.582.050,000
G29	7.219.128,007	2.582.351,000
G18	7.220.014,156	2.582.351,000
Cerrando una superficie de 100 Has.		
Pertenencia VIII:		
G19	7.219.014,156	2.586.330,000
G30	7.218.014,156	2.586.330,000
G31	7.218.014,156	2.585.330,000
G20	7.219.014,156	2.585.330,000
Cerrando una superficie de 100 Has.		
Pertenencia IX:		
G20	7.219.014,156	2.585.330,000
G31	7.218.014,156	2.585.330,000
G32	7.218.014,156	2.584.330,000
G22	7.219.014,156	2.584.330,000
Cerrando una superficie de 100 Has.		
Pertenencia X:		
G22	7.219.014,156	2.584.330,000
G32	7.218.014,156	2.584.330,000
G33	7.218.014,156	2.583.330,000
G24	7.219.014,156	2.583.330,000
Cerrando una superficie de 100 Has.		
Pertenencia XI:		
G26	7.219.024,521	2.583.330,000
G34	7.218.243,271	2.583.330,000
G35	7.218.243,271	2.582.050,000
G27	7.219.024,521	2.582.050,000
Cerrando una superficie de 100 Has.		
Pertenencia XII:		
G30	7.218.014,156	2.586.330,000
G36	7.217.014,156	2.586.330,000
G37	7.217.014,156	2.585.330,000
G31	7.218.014,156	2.585.330,000
Cerrando una superficie de 100 Has.		

Cerrando una superficie aproximada de 1.200 Has. La superficie afectada es propiedad fiscal. Colindan con la presente mina las siguientes: Mina Adriana, Expte. N° 13.526; Arena, Expte. N° 14.728; Arena I, Expte. N° 147.729; Arena V, Expte. N° 14.732; Arena VII, Expte. N° 14.734; Río Tarija, Expte. N° 16.101; Río Pilcomayo, Expte. N° 16.103. Secretaría, 10 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 19/04, 02 y 12/05/2000

O.P. N° 783 F. N° 118.384

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Decreto 456/97), que la firma Surnatron S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Río Pilcomayo S.A.", de sulfato de sodio, en el departamento Los Andes, Expte. N° 16.103, y que se determina de la siguiente manera:

Labor Legal	X	Y
	7.226.676,3781	2.580.896,9052

Coordenadas Gauss Krugger

Pertenencia I:

Punto	X	Y
P1	7.226.918,2431	2.580.705,9942
P2	7.226.918,2431	2.581.765,9290
P3	7.226.479,5541	2.581.765,9290
P4	7.226.479,5541	2.580.705,9942

Cerrando una superficie de 46 Has., 4.982 m²

Pertenencia II:

P4	7.226.479,5541	2.580.705,9942
P3	7.226.479,5541	2.581.765,9290
P5	7.226.375,3411	2.581.765,9290
P6	7.226.375,3411	2.581.865,9290
P7	7.226.389,1285	2.581.865,9290
P8	7.226.389,1218	2.582.001,8491
P9	7.225.932,5498	2.581.975,5894
P10	7.225.932,5498	2.581.490,5760
P11	7.225.682,5498	2.581.490,5760
P12	7.225.682,5498	2.581.955,6321
P13	7.225.579,5505	2.581.954,9778
P14	7.225.587,4850	2.580.705,9940

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia III:

Punto	X	Y
P14	7.225.587,4850	2.580.705,9940
P13	7.225.579,5505	2.581.954,9778
P15	7.225.391,1160	2.581.953,7807
P16	7.225.389,8675	2.581.821,7549
P17	7.224.546,6402	2.581.815,5842
P18	7.224.553,3919	2.580.908,3290
P19	7.225.426,8820	2.580.908,3290
P20	7.225.426,8820	2.580.705,9940

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia IV:

P18	7.224.553,3919	2.580.908,3290
P17	7.224.546,6402	2.581.815,5680
P21	7.224.392,3919	2.581.814,4423
P22	7.224.390,1719	2.582.214,8173
P23	7.223.794,6600	2.582.213,0400
P24	7.223.794,6600	2.580.713,0400
P25	7.224.176,8820	2.580.713,0400
P26	7.224.176,8820	2.580.908,3290

Cerrando una superficie de 100 Has.

Los terrenos afectados son fiscales. Las minas colindantes son: Patagonia II, Expte. N° 11.810; María Sol, Expte. N° 13.482; Horacio, Expte. N° 5.572; Río Quinto, Expte. N° 5.519; Nueva Trona, Expte. N° 4.416; Isabel Segunda, Expte. N° 16.626; Río Grande, Expte. N° 4.423; Dani, Expte. N° 4.303; Venus, Expte. N° 4.412; Melpomene, Expte. N° 4.422; Minerva, Expte. N° 4.419 y María Inés, Expte. N° 13.522. Secretaría, 22 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 84,00

e) 19/04, 02 y 12/05/2000

O.P. N° 782

F. N° 118.383

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Decreto 456/97), que la firma Surnatron S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Catalina II", de sulfato de sodio, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 15.989, que se determina de la siguiente manera:

Labor Legal	X	Y
	7.268.240	3.402.906

Coordenadas Gauss Krugger**Pertenencia I:**

	X	Y
C1	7.268.740	3.403.665
C2	7.268.740	3.404.906
C3	7.267.740	3.404.906
C4	7.267.740	3.404.206
C5	7.268.185	3.404.206
C6	7.268.185	3.403.665

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia II:

C2	7.268.740	3.404.906
C7	7.268.740	3.405.906
C8	7.267.740	3.405.906
C3	7.267.740	3.404.906

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia III:

C7	7.268.740	3.405.906
C9	7.268.740	3.406.906
C10	7.267.740	3.406.906
C8	7.267.740	3.405.906

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia IV:

C1	7.268.740	3.403.665
C6	7.268.185	3.403.665
C11	7.268.185	3.402.006
C12	7.267.740	3.402.006
C13	7.267.740	3.401.906
C14	7.268.740	3.401.906

Cerrando una superficie de 102 Has.

Pertenencia V:

C14	7.268.740	3.401.906
C13	7.267.740	3.401.906
C15	7.267.740	3.400.906
C16	7.268.740	3.400.906

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia VI:

C16	7.268.740	3.400.906
C15	7.267.740	3.400.906
C17	7.267.740	3.399.906
C14	7.268.740	3.399.906

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia VII:

	X	Y
C18	7.268.740	3.399.906
C17	7.267.740	3.399.906
C19	7.267.740	3.398.906
C20	7.268.740	3.398.906

Cerrando una superficie de 100 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Catalina I, Expte. N° 15.988; María Auxiliadora, Expte. N° 9.328 y Horno Huaico, Expte. N° 12.437. Secretaría, 10 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 19/04, 02 y 12/05/2000

O.P. N° 781 F. N° 118.382

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Decreto 456/97), que Surnatron S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Suleyman", de sulfato de sodio, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 16.298, y que se determina de la siguiente manera:

Labor Legal	X	Y
	7.232.000,0000	2.584.000,0000

Coordenadas Gauss Krugger**Pertenencia I:**

Punto	X	Y
S1	7.231.968,2142	2.584.800,0000
S2	7.232.682,5000	2.584.800,0000
S3	7.232.682,5000	2.586.200,0000
S4	7.231.968,2142	2.586.200,0000

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia II:

S1	7.231.968,2142	2.584.800,0000
S5	7.231.968,2142	2.583.400,0000
S6	7.232.682,5000	2.583.400,0000
S2	7.232.682,5000	2.584.800,0000

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia III:

S1	7.231.968,2142	2.584.800,0000
S4	7.231.968,2142	2.586.200,0000
S7	7.231.253,9284	2.586.200,0000
S8	7.231.253,9284	2.584.800,0000

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia IV:

Punto	X	Y
S1	7.231.968,2142	2.584.800,0000
S8	7.231.253,9284	2.584.800,0000
S9	7.231.253,9284	2.583.400,0000
S5	7.231.968,2142	2.583.400,0000

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia V:

S8	7.231.253,9284	2.584.800,0000
S7	7.231.253,9284	2.586.200,0000
S10	7.230.539,6426	2.586.200,0000
S11	7.230.539,6426	2.584.800,0000

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia VI:

S8	7.231.253,9284	2.584.800,0000
S11	7.230.539,6426	2.584.800,0000
S12	7.230.539,6426	2.583.400,0000
S9	7.231.253,9284	2.583.400,0000

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia VII:

S11	7.230.539,6426	2.584.800,0000
S10	7.230.539,6426	2.586.200,0000
S14	7.230.000,0000	2.586.200,0000
S15	7.230.000,0000	2.584.346,9216
S13	7.230.539,6426	2.584.346,9216

Cerrando una superficie de 100 Has.

Pertenencia VIII:

S13	7.230.539,6426	2.584.346,9216
S15	7.230.000,0000	2.584.346,9216
S16	7.230.000,0000	2.583.400,0000
S12	7.230.539,6426	2.583.400,0000

Cerrando una superficie de 51 Has., 1.000 m²

Las minas colindantes son: La Equivocada, Expte. N° 16.630; Orkojahuirá, Expte. N° 16.382 y Timur, Expte. N° 16.299. Secretaría, 25 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 19/04, 02 y 12/05/2000

O.P. N° 780 F. N° 118.381

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de

los Arts. 81, 82, 83 y 84 C.M. (seg. texto ordenado Dec. 456/97), que Carlos Martín Ramos, apoderado de la Firma Surnatron S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Timur", de sulfato de sodio, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 16.299 y se determina de la siguiente manera:

Labor Legal	X	Y
	7.232.000,00	2.582.000,00

Coordenadas Gauss Krugger

Pertenencia I

Punto	X	Y
T1	7.232.682,50	2.581.600,00
T2	7.231.682,50	2.581.600,00
T3	7.231.682,50	2.580.600,00
T4	7.232.682,50	2.580.600,00

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia II

T1	7.232.682,50	2.581.600,00
T5	7.232.682,50	2.582.600,00
T6	7.231.682,50	2.582.600,00
T2	7.231.682,50	2.581.600,00

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia III

T2	7.231.682,50	2.581.600,00
T6	7.231.682,50	2.582.600,00
T7	7.230.682,50	2.582.600,00
T8	7.230.682,50	2.581.600,00

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia IV

T2	7.231.682,50	2.581.600,00
T8	7.230.682,50	2.581.600,00
T9	7.230.682,50	2.580.600,00
T3	7.231.682,50	2.580.600,00

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia V

T5	7.232.682,50	2.582.600,00
T10	7.232.682,50	2.583.400,00
T11	7.231.432,50	2.583.400,00
T12	7.231.432,50	2.582.600,00

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia VI

T12	7.231.432,50	2.582.600,00
T11	7.231.432,50	2.583.400,00

Punto	X	Y
T13	7.230.420,00	2.583.400,00
T14	7.230.420,00	2.581.876,19
T15	7.230.682,50	2.581.876,19
T7	7.230.682,50	2.582.600,00

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia VII

T15	7.230.682,50	2.581.876,19
T14	7.230.420,00	2.581.876,19
T16	7.230.420,00	2.580.600,00
T9	7.230.682,50	2.580.600,00

Cerrando una superficie de 33 hectáreas, 5.000 m².

Son seis pertenencias de cien hectáreas cada una y una pertenencia de 33 hectáreas, 5.000 m². Totalizando siete pertenencias con una superficie de 633 hectáreas, 5.000 m².

Las minas colindantes son: Paciencia Tres, Expte. N° 16.476; Suleiman, Expte. N° 16.298 y Orkojahuirá, Expte. N° 16.382. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 19/04, 02 y 12/05/2000

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 629

F. v./c. N° 9.424

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 23/2000

Obra: "Construcción 80 viviendas e infraestructura para docentes en Rosario de la Frontera, departamento Rosario de la Frontera", Expte. C° 68 - N° 65.553/00.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Provisión de terreno, proyecto y precio por parte del oferente.

Plazo de Ejecución: 14 (catorce) meses.

Precio de Referencia Total: \$ 1.584.000,00 (Pesos un millón quinientos ochenta y cuatro mil).

Precio del Pliego: \$ 1.584,00 (Pesos un mil quinientos ochenta y cuatro).

Presentación y Apertura: El día 14 de junio de 2000, a Hs. 09,00, en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 09,00 del día 07 de junio de 2000, en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 50,00 e) 12 y 15/05/2000

O.P. N° 094 F. N° 118.848

Administración Nacional de la Seguridad Social

Licitación Pública N° 01/00

Expte. N° 024-9980547525-7-123.

Objeto: Locación de un inmueble para UDAI Orán.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: UDAI Orán, Carlos Pellegrini N° 135, S.N. Nva. Orán, de la provincia de Salta, de Hs. 08,00 a 12,30, hasta el 02/06/00 inclusive.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Carlos Pellegrini N° 135, Orán, provincia de Salta.

Apertura: Carlos Pellegrini N° 135, Orán, Salta.

Fecha: 05/06/00, a Hs. 12,00.

Imp. \$ 50,00 e) 11 y 12/05/2000

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 624 F. N° 118.881

Ministerio de Salud Pública

Hospital Melchora F. de Cornejo

Rosario de la Frontera

Concurso de Precios N° 2

Adquisición de medicamentos, soluciones parenterales, anestésicos, útiles menores médicos y placas radiográficas.

Apertura: 26 de mayo del año 2000, a Hs. 10,00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Oficina Contable, Hospital Melchora F. de Cornejo, Rosario de la Frontera.

Imp. \$ 25,00 e) 12/05/2000

O.P. N° 617

F. N° 118.883

Ministerio de Salud Pública

Hospital Dr. Christofredo Jakob

Concurso de Precios N° 002/00 - 2° llamado

Adquisición: Medicamentos varios.

Apertura: 24 de mayo de 2000.

Destino: Farmacia.

Apertura de Sobres: Sección Gestión de Compras.

Adquisición de Pliegos: Sección Gestión de Compras, Hospital Dr. Christofredo Jakob, Avda. Richieri s/N°, de Hs. 08,00 a 13,00.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 12/05/2000

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 609

F. N° 118.869

Jefatura de Policía

ADMINISTRATIVO SIN BASE

El día 12 de mayo de 2000, a Hs. 15,00, en el predio del Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia, sito en calle Dámaso Uriburu al 2000, Vª María Esther, de esta Ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 444/00, de Jefatura de Policía, el Martillero Público Sr. Federico Martín Oliver (titular) y Sr. Diego Chacón Dorr (suplente), rematará sin base, dinero de contado, al mejor postor y hasta terminar el lote de animales decomisados en causas contravencionales por infracción a la Ley N° 6.008/82. Publicación por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 50,00

e) 11 y 12/05/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 637 F. N° 118.907

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldázabal, en los autos caratulados Bisaga de Cañizares, Bronislava-Sucesorio, Expte. N° C- 48.066/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone al art. 724 del CPCC. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 29 de Abril de 2000. Dra. Adela L. Juárez Aldázabal. Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/05/00

O.P. N° 634

F. N° 118.906

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Pcia. de Salta, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados "Sucesorio de Salcedo, Adela Luisa", Expte. N° 7.798/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Metán, 26 de abril de 2000. Fdo: Dr. Teobaldo René Osores, Juez; Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/05/000

O.P. N° 615

R. s./c. N° 8.626

El Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Huanca, Tomás - Sucesorio", Expte. N° C-46.302/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 28 de abril de 2000. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 12 al 16/05/00

O.P. N° 604

R. s./c. N° 8.624

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en Expte. N° C-50.659/00, caratulados: "Vilte, Gregoria - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 19 de abril de 2000. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 15/05/2000

O.P. N° 086

F. N° 118.838

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio: Durán Canaves, José María Tomás", Expte. N° C-50.361/2000, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de abril de 2000. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/05/2000

O.P. N° 080

R. s./c. N° 8.623

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C., 2da. Nominación, Distrito Judicial del Sud, Metán, en autos caratulados: "Suc. Brandán, Marcial Dolores y Brandán, Matilde Zárate de", Expte. N° 7.972/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Secretaría: Metán, 28 de marzo de 2000.

Sin cargo

e) 10 al 12/05/2000

O.P. N° 077

F. N° 118.820

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de 11ava. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Caro, José Armando s/Sucesorio", Expte. N° 2C-43.589/99, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de febrero de 2000. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/05/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 639

F. N° 118.900

Alsina 327

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE**

**Una hermosa casa en calle Manuela G. de Todd
826 (al lado N. del 840 y fte. a N°s. 837/835)
de esta Ciudad**

El día viernes 12 de mayo de 2000, a Hs. 18,50, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 44.970,26 y para el caso de que no existieran postores, pasados 30 minutos, se reducirá dicha base a \$ 20.054,80 (V.F.): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Manuela G. de Todd 826 (al lado N. del N° 840 y frente a los N°s. 837/835), entre Evaristo Uriburu y Pje. De las Artes, de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 93.248, Secc. C, Manz. 38b, Parc. 2a, Dpto. Capital 01. Medidas: 8,82 m. de Fte., 19,72 m. de Cfte., 18,88 de L.S. y de L.E., línea quebrada c/0,87 m. del punto D' al D. 11,49 m., del punto D. al C. y 11,34 del punto C. al B. Sup.: 264,12 m². Plano N° 8.366. Límites: Al S. c/P. 3, al E. c/calle Todd, al O. c/P. 11 y al N.E. c/P. 12, 13 y 1. Tiene jardín c/verjas y portón doble metálico, garaje semicubierto (ambos c/pisos granito), living-comedor (6 x 4 m.) c/pisos cerámicos, cocina azulejada c/pisos y mesada de granito y puerta plegadiza, pasillo distribuidor c/placard, antebañó c/mueble de madera y mesada mármol, un baño individual y una ducha individual (todo azulejado, c/pisos cerámicos rojos), 3 dormitorios empapelados, alfombrados y con placares lustrados. Todo con techo de losa y sobretecho de cinc, lavadero con cerámicos y techo de tejas francesas, patio con escalera de H^A° y otro patio triangular (con pisos calcáreos) y depósito con piso cemento y losa, luego tiene un dormitorio (5 x 6 m.), otro dormitorio de servicio, baño de servicio azulejado (todo con pisos de granito y techo de losa) y en su planta alta una terraza y una habitación (5 x 6 m. aprox.) ambos con pisos de granito. Todo con carpintería de madera. Ocupado por Luis de la Vega y flia., en calidad de préstamo. Tiene agua, luz, cloaca, gas natural y Tel. 4231323. A la calle con pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y

C., 3ra. Nom., Secretaría N° 1, en juicio contra Sergio Leopoldo Godoy s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-42.163/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martilero Público Julio C. Tejada (R.I.), Alsina 327, Tel. 4311382, Salta, Capital.

Imp. \$ 34,00

e) 12/05/2000

O.P. N° 633

F. N° 118.903

Pje Anta 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**JUDICIAL SIN BASE****Centro musical, TV color**

El día 12/05/00, a Hs. 17:15, en mi local de Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: 1 centro musical Winco, doble casset., bandeja c. disc, radio, un bafle marca Bass Reflex y bandeja gira disc., 1 equipo de música en módulos (tres) Pioneer c/dos baffles Pioneer, c/ compac disc., doble casset. y radio digit., 1 TV color Philco 20", N° 78.407, en el estado visto en que se encuentran. Ordena Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., en juicio Seguido contra Mendoza N. - Ejec., Expte. N° C-29.565/99. Cond. de Vta. Cdo. Efect., comisión de vta. 10% a c/comprador. Impuesto de Ley D.G.R. (0,6%) a c/comprador. La Subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Public. 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. 155-830377. Mart. Campos Wilson.(Monot.).

Imp. \$ 15,00

e) 12/05/00

O.P. N° 632

F. N° 118.898

Pasaje Anta 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI**JUDICIAL - BASE \$ 346,41**

**Inmueble ubicado en Avda. Italia N° 1123
y Delgadillo N° 1140, indiviso**

El día viernes 12/05/2000, a Hs. 17:00, en pasaje Anta 1350, de esta Ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría N° 2, en juicio contra Quiroga, Gloria Benita; Vallejo, Juan

Carlos - Prep. Vía Ejecutiva - Cobro de Alquileres, Expte. N° 2C-36.201/99, remataré con la base de \$ 346,41, correspondiente a las 3/12 partes indivisas del V.F., que le corresponde a la demandada, el inmueble ubicado s/las Avdas. Italia N° 1123 y Avda. E. Delgadillo N° 1140, de esta Ciudad e identificado con Matrícula N° 87.054, Manz. 300 c, Secc. O, Parc. 10, Dpto. Capital. Plano 6.521 con superficie de 454,95 m². Ext.: Fte. NE. 15 m.; Fte. O. 15 m.; Cdo. N. 13,29 m.; Cdo. NO. 13,29 m.; Cdo. S. 17,04 m.; Cdo. SE. 17,04 m. Lim.: N. Parc. 11, Mat. 87.055 de A.G. Orse, NO. Parc. 11, Mat. 87.055 de A.G. Orse, S. Parc. 9, Mat. 87.053 de A.G. Orse, SE. Parc. 12, Mat. 87.056 de A.G. Orse, NE. Avda. E. Delgadillo. O. Avda. Italia. Descripción: El inmueble s/Avda. Eneida Delgadillo N° 1140: Cuenta con 4 dormitorios, 3 de ellos con techo de losa, 1 con chapas cinc, piso de cemento, sin revoque, ni pintura, cocina-comedor, dos baños con accesorios, con cloaca, lavadero, patio de tierra. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra habitado por la Sra. Elena Clara Castilla Vda. de Colque, D.N.I. N° 4.998.211, con usufructo vitalicio a favor de sus 6 hijos de apellido Colque; Elena H. Colque, junto a su esposo José M. Rodríguez e hijo menor, Gustavo R. Colque, su esposa Ramona Argañaraz e hijo menor; Emiliano M. Colque, menor de edad. Servicios: Cuenta con agua corriente, luz eléctrica, cloaca, alumbrado público, sin vereda, el inmueble se encuentra dividido por una pared, separando la propiedad. Descripción del inmueble: Sobre Avda. Italia N° 1123. Consta de tres salones, uno de ellos sin terminar, piso de cerámico, paredes revocadas al fino, sin puertas ni ventanas, en el local del medio funciona un almacén alquilado por María del Socorro Ferreyra, piso cerámico, con pequeña habitación, con cocina, baño con accesorios, otro salón ocupado por la demandada Gloria Beatriz Quiroga. Funciona una peluquería para damas, una habitación con piso cerámico, baño con accesorios, paredes revestidas con azulejos, patio de tierra, cerrado con medianera, hay una escalera de cemento sin terminar que conduce a la terraza, en la parte del frente del salón funciona un locutorio (cabinas telefónicas), propiedad de María del Carmen Rodríguez como inquilina. Servicios: Posee agua corriente, luz eléctrica, cloaca, pavimento, alumbrado público, recolección de residuos. Según informe Sr. Of. de Justicia. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Condiciones de pago: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo, en el acto. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. del 1,25% a cargo comprador, al contado, en el acto. El impuesto a la venta (Art. 7, Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en el Expte. o

al Martillero Miguel A. Choqui (Resp. Monotributo), Martín Cornejo 1395, Tels. 4211509 - 156840302.

Imp. \$ 32,00

e) 12/05/2000

O.P. N° 631

F. N° 118.901

Alsina 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Una vivienda ubicada en el Pasaje N° 16,
Casa N° 740 (2da. casa desde Avda. R. Balbín)
del B° Santa Ana de esta Ciudad**

El día viernes 12 de mayo de 2000, a Hs. 19,00, en la calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de U\$S 18.936,53 y para el caso de que no existieran postores, pasados 30 minutos, se reducirá dicha base a U\$S 8.400,50 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje 16, Casa N° 740 (o Tte. Espinoza entre N°s. 739 y 741) del B° Santa Ana (vereda Oeste) de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 84.903, Secc. R, Manz. 669a, Parc. 2, Dpto. Capital 01. Medidas: 10 x 25 m. Sup.: 250 m². Plano N° 6547. Límites: S/títulos. Tiene verjas de ladrillos vistos, con rejas, puerta y portón doble, todo de hierro, color negro, jardín y entrada de vehículos c/pisos de lajas, alero y frente con revestimientos de lajas, living-comedor, 4 dormitorios sin placares, pasillo distribuidor, 2 baños de Ira., con revestimiento de azulejos, cocina azulejada c/mesada de granito, lavadero, todo con pisos de granitos, techo a dos aguas c/estructuras metálicas y tejas francesas, con cielorosas tipo material desplegable o durloc y carpintería de madera y metálica, al fondo un patio tapiado, con piso de lajas, asador de ladrillos y una habitación de depósito con pisos de lajas y techo de cinc. Ocupado por los demandados y flia., en calidad de propietarios. Tiene agua, luz, cloaca y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C., 8va. Nom., Secretaría N° 1, en juicio contra Arturo E. Machuca y Norma F. Ramos de Machuca s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N°

C-40.437/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Público Julio C. Tejada (R.I.), Alsina 327, Tel. 4311382, Salta, Capital.

Imp. \$ 27,00 e) 12/05/2000

O.P. N° 630 F. N° 118.902

Pasaje Anta 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL SIN BASE

Computadora

El día 12/05/00 a Hs. 17.30, en mi local de Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: 1 computadora (pantalla Samsung N° HBHCA 07438, CPU, teclado BTC N° K 507202499, impresora EPSON 600 color, mouse Genius, con dos parlantes y cables respectivos en el estado visto en que se encuentran. Ordena Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom., en Juicio seguido contra Gómez Ferrari, Renee Greta E. - Ejec., Expte. N° C-35429/99.- Condiciones de venta: Contado efectivo, comisión de venta 10%, a cargo comprador, Impuesto de Ley, D.G.R. (0,6%), a cargo comprador. La Subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil.- Publicación 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. 155-830377. Mart. Campos Wilson, (Monot.).

Imp. \$ 15,00 e) 12/05/00

O.P. N° 623 F. N° 118.888

Por: EDUARDO TORINO

JUDICIAL SIN BASE

Cuatro vacas Holando, registradas y seis terneros

El día viernes 12 de mayo de 2000, a Hs. 16,00, en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nom., Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría N° 2, en los autos: "Usandivaras Marcelo vs. Tarifa, Ramón, Ejecutivo", Expte. N° 2C-39.308/99. Remataré sin base, ordenado a fs. 33, cuatro vacas Holando Argentinas Registradas, con seis terneros/as de año, que se podran ver y revisar en Finca

"La Candelaria", Dpto. Rosario de Lerma, propiedad del demandado. Forma de pago: Contado en el acto del remate. Comisión de Ley 10%, sellado acta remate D.G.R. 0,6% a cargo comprador. Edictos: un (1) día en el Boletín Oficial y dos (2) días en diario El Tribuno. Nota: para revisar los animales serán acompañados por el martillero actuante en horario comercial. El retiro y traslado de los animales deberán efectuarse dentro de las 24 Hs. posteriores a la subasta siendo esto por cuenta y riesgo del comprador. Informes: Córdoba 261, Tels. 156832907 - 4319102, Salta. Eduardo Torino. Martillero Público - IVA Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 12/05/00

O.P. N° 619 F. N° 118.886

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Lapiceras Sheaffer, Keno, etc., mochilas, réplicas de autos, calculadoras, relojes, remeras, botellas de whisky, champagne, licor, vinos finos, etc.

El día 12 de mayo de 2000, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A Hs. 17,45: Relojes, marca Montreal, Soho, Pomar, relojes deportivos, relojes infantiles, relojes en blister, calculadoras, marca Pierre Cardin, Casio, Cebar, estuches con lapiceras, estuches doble con lapiceras Sheaffer, Keno, etc., portapapiceras, llaveros metálicos, cigarrera, sacacorchos, juego de ajedrez, autos réplica de distintos modelos, tarjetas de salutación, varios motivos, tarjetas mensajes para escritorio, plásticas, mochilas distintos tamaños y colores en tela avión, remeras en caja, con motivos infantiles, llamadores para puerta, muñecas de peluche, distintos modelos, carpetas N° 5, con portacarpetas doble, whiskys, champagne, licores, vinos finos, petacas, etc. Ordena el Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación, en juicio seguido contra Carrasco, Carlos Alberto, Expte. N° 1C-47.172/99. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas 0,60%, a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: En Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado. S.T.M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 12/05/2000

O.P. N° 097

F. N° 118.854

O.P. N° 088

F. N° 118.840

Santiago del Estero N° 147

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Inmueble ubicado en calle José Sueprí N° 627,
Salta, Capital**

El viernes 12 de mayo de 2000, a Hs. 18,00, en calle Santiago del Estero N° 147, de esta Ciudad, rematará con la base de \$ 6.666,05 y transcurridos 15 minutos, en caso de no haber postores, se rematará sin base y al mejor postor, el inmueble situado en Dpto. Capital 01, Secc. J, Manz. 67 "a", Parcela 24, Catastro N° 20.064, sobre calle José Sueprí N° 627, de Barrio Lamadrid. Medidas: Frente 10 m., fondo 28,50 m. Características del inmueble: Posee comedor, techo losa, un dormitorio, cocina con piso de cemento y techo de chapas, un baño de Ira. un estar con piso de cerámicos y techo de chapas, fondo de tierra. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloaca, pavimento y alumbrado público. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia. Todo según informe fs. 33 de autos. Se establece que los impuestos, tasas y contribuciones que a continuación se detallan son a cargo del comprador: Aguas de Salta al 28/12/99 \$ 14,98; EDESA al 29/12/99 \$ 87,41; Municipalidad al 18/02/2000 \$ 896,05. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en juicio contra Bautista, Víctor Hugo; Chaile de Bautista, Fermina Flora s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-44.692/99. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más el 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la DGR, en efectivo, a cargo del comprador, en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Resp. No Insc. Informes Martillero Público, Tel. 155-835446.

Imp. \$ 58,00

e) 11 y 12/05/2000

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

**Hermosa casa de cuatro dormitorios
en B° San José**

El día viernes 12 de mayo de 2000, a Hs. 17,45, en 20 de Febrero N° 496, Of. "B", de esta ciudad de Salta, remataré con la base de U\$S 12.792,50 (crédito hipotecario) un inmueble ubicado en calle Jorge Manrique N° 147, de B° San José, Matrícula N° 40.423, Sección L, Manzana 101c, Parcela 20, Dpto. Capital 01. Cuenta con living-comedor y dos dormitorios con pisos cerámicos, cocina-comedor con bajo mesada y baño de Ira., con paredes y pisos revestidos en cerámicos, patio con piso granito, un asador con mesada de cemento, revestida de cerámicos, un lavadero techado, dos dormitorios pequeños y un baño de 2da., esto con piso granito, entrada para vehículo cubierta, verja jardín con piso granito. Todo el inmueble con techo de losa. Servicios: Agua, luz, cloaca, gas natural, pavimento y alumbrado público. Ocupado por la demandada y su madre en carácter de propietaria. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Ira. Nominación, en autos contra Vega Silva, Fany Esther - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-49.444/99. Condiciones: 30% del precio total, de contado efectivo en el acto del remate y como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La Comisión Martillero 5%, IVA Martillero (Responsable No Inscripto) y sellado Rentas 1,25%, a cargo del comprador. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: 20 de Febrero 496, Of. B, Cels. 156053236 ó 156848569. Julia Alejandra Auza, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 12/05/2000

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 089

F. v./c. N° 9.422

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda

Diez Barrantes, en autos caratulados: "F. Atilio Mosca S.A. s/Concurso Preventivo solicitado por derecho propio", Expte. N° B-82.993/96, hace saber lo siguiente:

1°) Que con fecha 26 de abril de 2000 se ha declarado la Quiebra de la Firma F. Atilio Mosca Sociedad Anónima, inscrita en el Registro Público de Comercio de Salta, el 16 de abril de 1980, al Folio 327, Asiento N° 230 del Libro de Sociedades Anónimas, CUIT N° 30-50265147-8, con domicilio en Avda. Monseñor Roberto J. Tavella s/N°, ciudad de Salta.

2°) La prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho, de conformidad con las disposiciones contenidas por el Art. 118 y concordantes de la L.C.Q.

3°) Ordenar al fallido y a terceros que hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.

4°) Que se ha designado Síndico al Estudio Contable Cornejo & Giménez.

5°) Que ha sido fijado el día 05 de junio de 2000 o el siguiente día hábil en caso de feriado para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos, los que serán recibidos en calle General Güemes N° 1349, 1er. Piso, de esta ciudad de Salta, los días martes y jueves en el horario de 18,00 a 20,00.

6°) Que se ha fijado hasta el día 02 de agosto de 2000 o el día siguiente hábil en caso de feriado, para que el Síndico presente el informe individual sobre cada solicitud de verificación de créditos. Salta, 05 de mayo de 2000. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 10 al 16/05/2000

clasificando el concurso en la categoría "B", designándose Síndico titular al C.P.N. Dante Italo Andriano, con domicilio en calle 25 de Mayo 257, Planta Alta (Delegación Regional Orán, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas) de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Se fija el día 02 de junio de 2000, la fecha hasta la cual los acreedores pueden peticionar la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija el día 16 de junio del año 2000 como fecha hasta la cual los interesados pueden presentar ante el Síndico las observaciones que prevé el Art. 34 de la Ley N° 24.522. Fijar en los días 17 de julio y 29 de agosto de 2000 las fechas hasta las cuales el Síndico debe presentar al Juzgado los informes individual y general que prescriben los Artículos 35 y 39 respectivamente. Dispone la inhibición general para disponer y gravar los bienes del deudor, librándose a tal fin las comunicaciones a los registros pertinentes. Se hace saber que el Síndico atenderá los pedidos de verificación de crédito los días martes y jueves, de Hs. 18,00 a 20,00, en el domicilio de la Delegación Regional Orán, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, ubicado en calle 25 de Mayo 257, Primer Piso, de la ciudad de Orán. Mandar se publiquen edictos haciendo conocer la presente resolución por cinco (5) días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial de la Provincia, los que deberán ajustar su texto a las disposiciones contenidas en el Art. 27 de la Ley N° 24.522. Disponer la anotación del presente concurso en los registros pertinentes y librar las comunicaciones necesarias. Mandar se copie, protocolice y notifique. San Ramón de la Nueva Orán, 05 de mayo del año 2000. Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez.

Imp. \$ 85,00

e) 09 al 15/05/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 051

F. N° 118.781

La Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados: "Guzmán, Mario s/Concurso Preventivo", Expte. N° 11.913/99, hace saber a los acreedores de la concursada lo siguiente: Que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. Mario Guzmán, D.N.I. N° 14.709.527, con domicilio en calle Pizarro 356 de la ciudad de Orán,

O.P. N° 049

F. N° 118.777

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación, de la ciudad de Orán, sito en Egües y Lamadrid, a cargo de la Dra. Adriana Manfredini, Juez; Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria, comunica que se ha resuelto con fecha 28/02/00, declarar la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores del Sr. Andrés Francisco Argibay, D.N.I. N° 10.836.186, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Prieto, mayor de edad, hábil, domiciliado en calle General Güemes N° 752, de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que fuera presentado el día 08/09/99. Se designó síndico al CPN Carlos Alberto Llácer Moreno, con

domicilio en calle Francisco Beiró N° 947, B° Grand Bourg, de la ciudad de Salta. Se fija el día 05 de junio de 2000 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico. Se dispone la anotación del presente concurso en el Registro de Juicios Universales; se ordena la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes. Se fija en los días 18 de julio y 30 de agosto de 2000, las fechas hasta las cuales el síndico debe presentar al Juzgado los informes individual y general, que prescriben los Arts. 35 y 39 respectivamente de la L.C. Mandar se publiquen edictos haciendo conocer la presente resolución en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial de la Provincia, por cinco días. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09 al 15/05/2000

O.P. N° 026

F. N° 118.750

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Pérez, Adolfo Salvador s/Concurso Preventivo", Expte. N° C-34.085/99, hace saber lo siguiente: Que con fecha 10 de mayo de 1999, se resuelve declarar el Concurso Preventivo del Sr. Adolfo Salvador Pérez, D.N.I. N° 7.079.688, con domicilio en Ameghino N° 1113. Que se ha designado con fecha límite el 31 de mayo de 2000, para que los acreedores peticionen la

verificación de sus respectivos créditos, ante el Síndico contador público nacional, Miguel Angel Navarro, con domicilio en calle Deán Funes N° 51, de esta Ciudad, los días martes y jueves, en el horario de 18,00 a 20,00. Que se ha fijado el día 26/07/2000, a efectos de la presentación del Informe Individual (Art. 35) y el día 07/09/2000, para la presentación por el Síndico del Informe General (Art. 39 L.C.). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, de esta Ciudad. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 12/05/2000

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 622

F. N° 118.889

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación, ciudad de Salta - Distrito Centro, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos caratulados: "Guitián, Bernardo c/Cruz de Guitián, Esther Fidencia y herederos de Brígido Guitián s/Acción de Nulidad", Expte. N° 2C-37.372/99, cita a los herederos de Brígido Guitián, para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese edictos por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 10 de mayo de 2000. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/05/2000

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 628

F. N° 118.897

"TELECABINAS EL CARRIL"

Por el presente medio, Sergio Hernán Robaldo Vargas, D.N.I. N° 12.958.141, argentino, casado en primeras nupcias con Mabel Gladys Frosasco, domiciliado en calle Urquiza N° 555 de esta ciudad de Salta, hace saber que transferirá a favor del Sr. Enrique Raúl Chocobar, argentino, D.N.I. N° 12.993.818, casado, el Fondo de Comercio de la razón social dedicada a la explotación de un Centro de Telecomunicaciones (con licencia de Telecom) denominada "Telecabinas El Carril", con domicilio en calle Belgrano N° 535 de la localidad de El Carril, provincia de Salta.

Oposiciones de ley: Escribana Marta Elena Zenteno Goytia, España N° 1114, Tels. 0387-4215734 / 4316650 (5 días). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de abril de 2000.

Imp. \$ 125,00

e) 12 al 18/05/2000

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 636

F. N° 118.908

DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

El día 27 de mayo de 2000, a horas 07:30 en primera convocatoria y a horas 08:30 en segunda convocatoria.

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria en domicilio de avenida Monseñor Tavella N° 1220, en la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3°) Razones porque no se llamó en término.
- 4°) Consideración de Memoria y Balance General Ejercicio 1999 (01/01/1999 - 31/12/1999).

El Directorio

Ing. Osvaldo D. Corrales

Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 12 al 18/05/2000

O.P. N° 614 F. N° 118.876

PARQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2000, a horas 21:30, en el local de la institución, calle Hipólito Yrigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la gestión de los Directores, lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
- 2°) Designación de dos (2) accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Federico Saravia Toledo

Director

Imp. \$ 100,00 e) 12 al 18/05/2000

O.P. N° 050

F. N° 118.776

FINCA SANTIAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Finca Santiago S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de mayo de 2000, a horas diecisiete en la sede social, sita en la calle Gral. Güemes N° 512, de la ciudad de Orán, (provincia de Salta) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas y un director para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el Ejercicio 1999.
- 3°) Consideración de la remuneración al Directorio, considerando excedencias al máximo (Art. 261, Ley N° 19.550), por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
- 4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
- 5°) Consideración del destino de Resultados del Ejercicio 1999 y de su saldo acumulado de ejercicios anteriores, y la aprobación de los anticipos efectuados.
- 6°) Determinación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia, elección de los mismos, con designación de Presidente y de los titulares para reemplazante en los casos previstos en Estatuto.
- 7°) Consideración del estado en que se encuentran actualmente los asuntos judiciales de la firma.

Hasta tres días antes del señalado, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencias a Asamblea.

Orán, 04 de mayo de 2000

Esteban Luis Montenegro

Presidente Directorio

Imp. \$ 100,00 e) 09 al 15/05/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 079

F. N° 118.812

CAJA DE JUBILACIONES PARA MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la provincia de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.556/89 con modif. por Ley N° 6.787/95, convoca a sus afiliados -activos y pasivos- a la Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 31 de mayo de 2000, a horas 08:00, a celebrarse en la sede de la Caja, sita en calle Urquiza N° 153, 2° Piso, de esta ciudad de Salta (Círculo Médico de Salta).

La Asamblea dará comienzo a horas 08:00 y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente una hora después (Hs. 09:00) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de autoridades de la Caja.
 - a) Apertura del acto eleccionario, que se llevará a cabo hasta horas 20:00.
 - b) Pase a receso hasta la hora enunciada (Hs. 20:00) y reapertura a los fines de continuar tratando el siguiente orden del día.
- 2° Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de Asamblea.
- 3° Consideración de los Estados Contables del Ejercicio N° 10 finalizado el 31/12/99.
- 4° Lectura y consideración de la Memoria por la gestión del Consejo de Administración al 31/12/99.
- 5° Consideración anteproyectos de construcción sede de la entidad.
- 6° Consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos y Planes de Inversión.
- 7° Proclamación de los afiliados electos para ocupar los respectivos cargos y toma de posesión.

Notas:

- 1 - "Art. 22, Ley N° 6.556/89 con modif. por Ley N° 6.787/95: El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá una (1) hora después, con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate".
- 2 - Para poder ser candidato y/o elector, como así también para asistir y participar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes -Art. 33 Aptos. a) y b) de la Ley N° 6.556/89 con modif. por Ley N° 6.787/95- devengados hasta el mes de febrero de 2000 inclusive, hayan suscripto o no planes de facilidades de pago.
- 3 - Los cargos a cubrir son los siguientes:
 - Consejo de Administración: Un (1) Vicepresidente, un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente por los afiliados activos, un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente por los afiliados pasivos.
 - Sindicatura: Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por los afiliados activos.
- 4 - Por Reglamento Electoral y demás informes, dirigirse a la sede de la Caja, en el domicilio arriba citado.
- 5 - El voto es personal y secreto por cada afiliado.

El Consejo de Administración

Dr. Sergio E. Frías	Dr. Enrique Cornejo San Millán
Secretario	Presidente
Imp. \$ 93,00	e) 10 al 12/05/2000

ASAMBLEAS

O.P. N° 627

F. N° 118.892

COOPERADORA ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO "DR. ARTURO OÑATIVIA"

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial del Hospital de Endocrinología y Metabolismo, "Dr. Arturo Oñativia", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse

el día 09 de junio del corriente año, a horas 10:00, en el local de dicho Hospital, calle Paz Chaín N° 36, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de Memoria y Balance General e Inventario de los Ejercicios 97/98 y 99.
- 3°) Informe del Organo de Fiscalización.
- 4°) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva.
- 5°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

La Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes una hora después de la señalada en esta convocatoria.

Salta, mayo de 2000

Nelly Ramos de Ponce de León
Secretaria

Ana María Saravia
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 12/05/2000

O.P. N° 626

F. N° 118.893

AGRUPACION NORTEÑA DE CANARICULTORES Y ORNITOLOGOS

Asamblea General Extraordinaria

La Honorable Comisión Directiva de la Agrupación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos, dando cumplimiento a los Estatutos de la misma convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/06/00, a horas 18:00, sito en calle Avenida Belgrano N° 1595 de esta ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3°) Designación de dos socios para la firma del Acta.

Carlos Alberto Flores
Secretario

Armando A. Alborno
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/05/2000

O.P. N° 625

F. N° 118.880

PEÑA ESPAÑOLA

Asamblea General Extraordinaria

Segundo llamado

La Comisión Directiva de la Sociedad Cultural y Recreativa de Peña Española convoca a todos sus asociados al segundo llamado para la Asamblea General Extraordinaria, conforme al Art. 50 del Estatuto Social, para el día 28 de mayo de 2000, a horas 11:00, en su sede social de calle Mitre N° 389, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Reforma de Estatutos.
- 3°) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Egberto C. Valle
Secretario

Oscar J. Benone
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/05/2000

O.P. N° 095

F. N° 118.846

COOPERATIVA DE TRABAJO SALTA EDUCACIONAL

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa de Trabajo Salta Educacional (Mat. N° 8.605) a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 27 de mayo del corriente año, a horas 15,00, en el local de Alberdi 675, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 2°) Elección de Presidente y Secretario para presidir la Asamblea.
- 3°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4°) Consideración del Balance, Memoria, Estado de Resultados, Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
- 5°) Distribución de excedentes.

Transcurrida una hora de citada la reunión, se sesionará con los cooperativistas presentes, de acuerdo a lo que establecen los estatutos.

Delis Padrones de Moreno
Secretaria

Imp. \$ 16,00

e) 11 y 12/05/2000

AVISO GENERAL

O.P. N° 078

F. N° 118.813

**CAJA DE JUBILACIONES PARA MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA****Reglamento Electoral****Anexo I - Resolución N° 001/00**

Artículo 1° - Son electores todos los médicos afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la provincia de Salta, que no registren deudas por aportes - Artículo 33 aptdos. a) y b) de la Ley N° 6.556/89 con modif. por Ley N° 6.787/95 - hayan suscripto o no planes de facilidades de pago.

Art. 2° - Padrones. Se utilizarán a efectos del Acto Eleccionario, los padrones suministrados por la Caja de Jubilaciones. Los mismos serán exhibidos en la sede de la Caja, sita en calle Urquiza N° 153, 2° Piso, a los efectos legales que hubiere lugar. Las listas oficializadas podrán obtener copias de los mismos.

Art. 3° - Todo reclamo relacionado con los padrones, deberá ser realizado por ante este Consejo de Administración, hasta diez (10) días corridos anteriores al del Acto Electoral.

Art. 4° - Oficialización de listas: Desde la publicación de la convocatoria, hasta cinco (5) días corridos anteriores al de Acto Electoral, sin contar éste, se deberán presentar a este Consejo de Administración, que funciona en Urquiza N° 153, 2° Piso, sede de la Caja de Jubilaciones para Médicos, las Listas que pretendan concurrir a los comicios, cuyos candidatos deberán haber prestado expresa conformidad y reunir los requisitos exigidos por la Ley N° 6.556/89 con modif. por Ley N° 6.787/95, y no deben estar suspendidos en la Matrícula. Las listas deberán presentarse con los datos de los candidatos en cuanto a nombre, número de matrícula y domicilio.

Art. 5° - Dentro de los dos (2) días siguientes al vencimiento del plazo de presentación de las Listas, podrán formularse impugnaciones a las Listas o candidatos, que serán resueltas las mismas por este Consejo, dentro de las 24 (veinticuatro) horas. El tercer día anterior al Acto Electoral -excluido el de su realización- se resolverá la oficialización o no de las Listas presentadas.

Art. 6° - Cada Lista podrá nombrar un (1) apoderado titular y un (1) suplente, que será la persona que los represente, quien deberá ser médico.

Art. 7° - Para poder ser candidato y/o elector, como así también para asistir y participar de la Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de los aportes - Art. 33, aptdos. a) y b) de la Ley N° 6.556/89 con modif. por Ley N° 6.787/95, devengados hasta el mes de febrero de 2000 inclusive, hayan suscripto o no, planes de facilidades de pago.

Art. 8° - El Acto Electoral será dirigido por dos (2) o más integrantes del Consejo de Administración, designados por Resolución, pudiendo cada lista que presente candidatos designar una o más personas para participar del mismo y suscribir las actas pertinentes de apertura y cierre del Acto Electoral. Concluidas las elecciones se procederá al escrutinio de los votos emitidos, pudiendo participar los apoderados de las listas o personas designadas a tal efecto, proclamándose la lista ganadora completa, que asumirá en el transcurso de la Asamblea Ordinaria de afiliados. El Acto Eleccionario se llevará a cabo en el horario de 08:00 a 20:00, en la sede de la Caja.

Dr. Enrique Cornejo San Millán, Presidente; **Dr. Eduardo van Cauwlaert**, Vicepresidente; **Dr. Sergio E. Frías**, Secretario; **Dr. José T. Museli**, **Dr. René O. Salazar**, Vocales y **Dr. César A. Tanco**, Tesorero.

Imp. \$ 141,00

e) 10 al 12/05/2000

FE DE ERRATA

O.P. N° 635

De las Ediciones N°s. 15.890 al 15.897 de fechas 27/04/2000 al 09/05/2000

Sección JUDICIAL - INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 877

F. N° 118.516

Se deja constancia que en el Edicto de Inscripción de Martillero se deslizó un error; para salvar el mismo, corre su transcripción al pie:

O.P. N° 877

F. N° 118.516

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Geracaris, María Alejandra J/Inscripción de Martillero"; Expte. N° 2C-45.423/99, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos por ocho días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de abril de 2000. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 27/04 al 09/05/2000

La Dirección

Sin cargo

e) 12/05/2000

RECAUDACION

O.P. N° 638

Saldo anterior	\$ 66.419,10
Recaudación del día 11/05/00.....	\$ 1.200,30
TOTAL	\$ 67.619,40

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780